



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE TURISMO.

Por el Sr. Teniente de Alcalde delegado del Área Económico-Productiva se ha dictado con fecha veintiocho de marzo de 2019 y número 2019-0740, la resolución que en su parte dispositiva dice lo que sigue:

“SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Turismo, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

ADMITIDOS:

ASPIRANTE:

1. ABELLÁN MATEO, YOLANDA
2. ALMAGRO RODRÍGUEZ, NURIA MARÍA
3. CAMPOS SÁNCHEZ, FRANCISCA
4. GARCÍA JEREZ, ANA MARÍA
5. GARCÍA MORENO, MARINA
6. GIL DÍAZ, VICTORIA
7. GINER SÁNCHEZ-FORTÚN, MANUELA
8. GÓMEZ LÓPEZ, CRISTINA
9. LÓPEZ BELMONTE, ANA ISABEL
10. LÓPEZ PARRA, ENCARNACIÓN DE JESÚS
11. LÓPEZ SOTO, ABRAHAM
12. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS
13. MAS VALVERDE, MARÍA CLARA
14. PAGÁN LÓPEZ, IRENE
15. PÉREZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO
16. RODRÍGUEZ PÉREZ, SONIA
17. STOYANOV TODOROVA, DANIELA

EXCLUIDOS

ASPIRANTE:

CAUSA

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. BAUTISTA NAVARRO, ANALÍA | 2 |
| 2. FRANCO BRIANSO, JÉSSICA CARIDAD | 2 |
| 3. GUTIÉRREZ TORRES, MAGDALENA | 2 |

Causas de exclusión (documentos originales o compulsados) :

(1) D.N.I.



Ayuntamiento de

Águilas

- (2) Titulación exigida en las bases (con homologación en su caso por las autoridades educativas españolas).
- (3) Documento acreditativo del pago de la tasa o justificante de su improcedencia.

Los/as aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal, para subsanar la documentación presentada.

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D^a María Jesús García Ferreira, (titular).
D. Fernando Martínez Sánchez, (suplente).

Secretario: D^a Francisca M^a Rubio Pelegrín, (titular).
D. Antonio Gil Leiva, (suplente).

Vocales:

- 1.- D^a Encarnación Buendía Sánchez, (titular).
D^a María José López Hernández, (suplente).
- 2.- D. José Ángel Ramírez García, (titular).
D^a Silvia Rodríguez Moles (suplente)
- 3.- D. Lorenzo Pérez Piñero, (titular).
D^a María del Carmen Hernández Cano, (suplente).

Los/las aspirantes dispondrán del mismo plazo de **tres días hábiles** desde la publicación de la parte dispositiva de la resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Publicar la resolución que se adopte en los medios expresados en el anterior párrafo.”

Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas